

**Corresponde a Expediente 336/26
REGISTRADO DGYT N° 14/2026**

BAHIA BLANCA, 23 de febrero de 2026

VISTO:

La Disposición SGA 174/2025 mediante la cual se otorga al Mg. José María Zingoni Segatori (Leg. 8.461) una licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, en las asignaturas Planificación Urbana I (3863) y Planificación Urbana II (3864) del Departamento de Geografía y Turismo, desde el 01/02/2026 al 31/12/2027, en el marco del artículo 35° del Régimen de Licencias para el personal Docente y de Investigación y del artículo 49 II a) 1 del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto N° 1246/2015;

La Res. CU 282/88 referida a la cobertura interina de cargos de Profesor y su modificatoria CSU 551/01;

El Texto Ordenado del Reglamento de Concursos de Profesores Ordinarios (Res. CSU 974/2023); y

CONSIDERANDO:

Que es necesario seleccionar y designar un docente para suplir interinamente, y por el periodo de la licencia mencionada, sin perjuicio del cese anticipado, ante la eventual reincorporación previa del Mg. Zingoni;

El informe favorable de la Dirección General de Personal, encontrándose el cargo de planta N° 34029441 bloqueado para el presente llamado;

Que el Consejo Departamental de Geografía y Turismo trató y aprobó el tema en su reunión ordinaria del 20 de febrero de 2026;

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GEOGRAFIA Y TURISMO
RESUELVE**

Artículo 1°: LLAMAR a inscripción para cubrir el siguiente cargo docente interino: cobertura de la licencia del Mg. Zingoni, por el término de la misma, o eventual reincorporación anticipada (lo que ocurra primero):

Cargo: Un (1) Profesor Adjunto con dedicación simple

Área: Arquitectura

Asignaturas: Planificación Urbana I (3863) y Planificación Urbana II (3864)

Jurado Titular: Mg. José Zingoni, Dra. María Cecilia Martín, y Arq. José Luis Fernández

Jurado Suplente: Dr. César Andrés Moroni, Mg. Guillermina Urriza y Dr. Carlos Andrés Pinassi

Veedores: Dra. Ana Lía Guerrero, Lic. Federico Barragán y Srta. Valeria Aguilera.

Artículo 2°: Las inscripciones se recibirán desde el 3 al 5 de marzo de 2026 a través del link correspondiente al presente llamado, publicado en la página web del Departamento <http://www.geografiayturismo.uns.edu.ar>.

Artículo 3°: Regístrese; publíquese; agréguese al expediente. Cumplido archívese.

Dra. VERÓNICA GIL
Secretaria Académica
Departamento de Geografía y Turismo

Mg. CECILIA RODRIGUEZ
Directora Decana
Departamento de Geografía y Turismo